



RESOLUCIÓN NUM. 239
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

**“PARA APROBAR UN DONATIVO A LA JOVEN ESTUDIANTE
LAURA M. COLON LIZARDI; Y PARA OTROS FINES”.**

<<<<<<+>>>>>>

POR CUANTO: La señorita Laura M. Colón Lizardi es estudiante del Colegio San Conrado, pertenece al curso de Geografía Mundial y como actividad extracurricular tendrán un viaje a Washington D.C. desde el 24 al 28 de abril de 2000;

POR CUANTO: La joven Laura M. Colón Lizardi ha solicitado al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce un donativo para poder sufragar los gastos de viaje educativo a Washington D.C.;

POR CUANTO: El viaje estudiantil que dará la señorita Colón Lizardi estará orientado al ámbito socio-cultural y político de la capital norteamericana, además de enriquecer sus experiencias;

POR CUANTO: La familia de la joven estudiante Colón Lizardi no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder costear este viaje;

POR CUANTO: Tanto el Gobierno Municipal Autónomo como el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde reconoce y apoya el interés de la señorita Laura M. Colón Lizardi en ver realizado este viaje y ser representante de nuestros jóvenes ponceños;

POR CUANTO: En lo concerniente al presente donativo, debe destacarse que el Programa de Donativos es uno que funciona con fondos municipales y que administra el Municipio en beneficio de las familias necesitadas. Este programa está revestido de interés público y su implantación adecuada redunda en una sana administración de los asuntos municipales. (*Véase Opinión del Secretario de Justicia del 18 de febrero de 1998*).

**POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE,
PUERTO RICO:**

Sanc

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **QUINIENTOS (\$500.00) DOLARES** para costear gastos de viaje estudiantil a Washington D.C. Dicho donativo será entregado a la señora Celina Lizardi Pérez, madre de la estudiante, Urb. Los Caobos, Calle Corozo #2693, Ponce, Puerto Rico, teléfono 844-4506.


SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

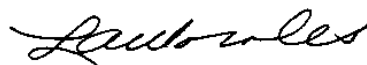
SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

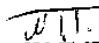

LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 Alcalde

^{21.074.}
 DCS/nom

Res don Laura M. Colon 31mar2000 nom.wps

Revisado por: 
 W:T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 239**, Serie de 1999-2000, "**PARA APROBAR UN DONATIVO A LA JOVEN ESTUDIANTE LAURA M. COLON LIZARDI; Y PARA OTROS FINES**"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 10 de abril de 2000** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas** a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 10 de abril de 2000**, debidamente certificada al Alcalde el día **miércoles, 12 de abril de 2000**, y éste la firmó el día **jueves 13 de abril de 2000**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 13 de abril de 2000**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

X-O-M.
 nom